



MAT.: SUSPENDE TRÁNSITO EN CALLES,
DIAS Y HORA QUE SE INDICA.

Cabrero, 05 de septiembre de 2024.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2411

VISTOS:

- 1.-La imperiosa necesidad de contar con espacio disponible, como franja de seguridad, para realizar trabajos respecto a la obra "Reposición de Espacio Público Plaza Cabrero", en la ciudad de Cabrero.
- 2.-La solicitud S/N, de fecha 28/08/2024, ingresado en Oficina de Partes del Municipio el 28.08.2024, presentada por el señor Mauricio Etcheberry R., empresa AGUAVIVA LTDA.
- 3.-El Ord. N°859, de fecha 28.08.2024, de EthIELly Montes Monsalves, Secretaria Comunal de Planificación, "Por Orden el señor Alcalde".
- 4.-El Oficio N°26542/2024 SRM-Bio, de fecha 05.09.2024, del señor Héctor Silva Gormaz, Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Región del Bio Bio, a la señora EthIELly Montes Monsalves, Secretaria Comunal de Planificación, I. Municipalidad de Cabrero.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**SUSPÉNDASE** el Tránsito Vehicular, con motivo de realizar trabajos en la vía pública respecto a la obra "Reposición de Espacio Público Plaza Cabrero", comuna de Cabrero, en calle y días que a continuación se detalla:

- ♦Días Desde el día 05 de septiembre de 2024, hasta el día 17 de octubre de 2024.
- ♦Ciudad Cabrero
- ♦Calles Avenida Vial entre calles Esmeralda y A. Pinto.

- 2.-Respecto a la circulación del transporte público no urbano de la comuna de Cabrero, mientras se ejecuten los trabajos mencionados, este se realizará por las siguientes calles: Ruta Q-60-O - General Cruz - Las Delicias - Arturo Prat - Avda. Vial - Terminal de Buses Santa Catalina.



Cabrero, 05 de septiembre de 2024.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2411

- 3.-El Profesional de la Obra será el encargado de mantener señalizado el sector, según Normativa vigente, además debe contemplar la implementación de paleteros, conos y elementos de seguridad necesarios para dirigir el tránsito vehicular.
- 4.-El Profesional de la Obra, será el encargado de informar y coordinar con Carabineros de Cabrero y los organismos que sean necesarios, el cierre de esta calzada para ejecutar este trabajo.
- 5.-FISCALÍCESE la suspensión de Tránsito, por la Subcomisaria de Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDWIN VON JENTSCHIK PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL

JBB/jbb

Distribución:

- Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Región del Bio Bio
- Empresa AGUAVIVA Ltda.
- Subcomisaria de Carabineros de Cabrero
- DOM
- Inspector Municipal
- Seguridad Pública
- Terminal de Buses Santa Catalina
- Archivo Dirección de Tránsito
- Archivo Oficina de Partes



ETHIELLY MONTES MONSALVES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
"Por Orden del señor Alcalde"